FOLIO Nº 1

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 44384
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/07/2022
REF.:Comunic 28633 /22

Señora:
SECRETARIA DE GESTIÓN FEDERAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA FE

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FOLIO Nº 2

SANTA FE, 07 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

NOTA Nº 28633 22

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **Nº 47531 CD, 47853 CD,** cuyo texto a continuación se transcribe:

ES COPIA

Marcela Nadia Rodotti
Dirección General de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la derogación de los incisos b), e) y el inciso i) del artículo 4 de la Ley 27432, por el cual se propende a la suspensión a partir del 31 de diciembre del año 2022 de impuestos y gravámenes destinados al sostenimiento de Bibliotecas Populares, producciones culturales de cine, teatro, música, radio y televisión comunitaria."

Salúdole muy atentamente.

RECIBIDO
15 JUL 2022
Registro Gral. de Leyes

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN C.A.B.A.
FOLIO Nº 3

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2022.

A la Sra.
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Abog. MARÍA SOLEDAD SENN
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
S / D

De mi consideración:

Por medio de la presente, habiendo tomado conocimiento de la comunicación Nro 47531 de la HCD remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos para la prosecución del trámite.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dra. M. CANDELARIA GONZALEZ DEL PINO
SECRETARIA DE GESTIÓN FEDERAL
PROVINCIA DE SANTA FE

FOLIO Nº 4

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA Nº: -20225 SANTA FE 26 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28633/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a evaluar la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la derogación de los incisos b), e) y el i) del artículo 4 de la Ley N° 27432.

Se remite **Expediente N° 02001-0061963-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta de la Secretaria de Gestión Federal a fs. 03.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe